

PROGRAMA CANDIDATURA “IMPULSA EL CAMBIO”

1.- MUTUALIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Los letrados y letradas tenemos derecho a una pensión digna; es un objetivo irrenunciable amparado por el art. 50 de la Constitución.

Reconocemos el esfuerzo de los compañeros y compañeras afectados —hasta ahora con escaso respaldo institucional— y asumimos el compromiso de que **el Colegio impulse una solución normativa justa y suficiente** que equipare nuestros derechos a los del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Lo concretamos en las siguientes medidas:

- 1.- **Pasarela voluntaria al RETA**, que permita elegir libremente la modalidad de cobertura social que mejor se adapte a los intereses de cada abogado y abogada, respetando los derechos de aquellos compañeros y compañeras que opten por mantenerse en la Mutualidad o sistema alternativo equivalente, pero garantizando el **máximo de derechos posibles** a aquellos que opten por la pasarela.
- 2.- **Reconocimiento 1× 1: cómputo íntegro y equivalente** de los años cotizados en la Mutualidad como años cotizados en la Seguridad Social.
- 3.- **Bases de cotización ajustadas a la realidad**: determinación de las bases conforme a las **aportaciones efectivamente realizadas**.
- 4.- **Pensión mínima garantizada**: establecimiento de una cuantía **nunca inferior** a la pensión contributiva más baja vigente en la fecha del hecho causante.
- 5.- **Reforma fiscal justa**: impulso de cambios normativos a fin de bajar los tramos o para que las prestaciones y rescates de la Mutualidad de la Abogacía y/o Alter Mutua **no tributen como rendimientos del trabajo** cuando, en realidad, constituyen **pensiones alternativas al RETA**.
- 6.- **Asesoramiento individualizado e independiente** a todos los colegiados y colegiadas que lo requieran, impartida por **personas expertas ajenas a las entidades aseguradoras**, para que cada colegiado/a tome decisiones plenamente informadas sobre su cobertura social.
- 7.- **Grupo de trabajo permanente** con el fin de analizar los **convenios del Colegio con aseguradoras** (Mutualidad, Alter Mutua, etc.) y proponer las medidas que se entiendan necesarias en caso de no responder los mismos a los objetivos irrenunciables ya expuestos.
- 8.- **Mandato democrático**: Nos comprometemos a que la posición de la Junta de Gobierno respecto de la Mutualidad o aseguradoras alternativas **respetará siempre las decisiones mayoritarias** adoptadas por el colectivo en **asambleas territoriales**.

9.- **Defensa activa en todos los foros:** promoción y defensa de estas reivindicaciones ante todos los organismos correspondientes hasta su plena consecución.

2.- TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA

1. Dignificaremos el Turno de Oficio con un **aumento de las cantidades abonadas** y con la **actualización automática anual** de todas las cuantías conforme al IPC.

2. Reclamaremos el **abono de todas las actuaciones** efectivamente realizadas — incluidos incidentes, ejecuciones, comparecencias, recursos,...— y el **pago de las guardias dobles**.

3. En el **turno especial de Extranjería** impulsaremos una **remuneración** ajustada al **trabajo real**, más allá de la primera asistencia, por cualquier servicio prestado y solicitaremos una cantidad específica para traslados y alojamiento, que facilite su justificación y evite trámites innecesarios.

4. **Implementaremos del servicio automático de cambio de guardias**, mediante app.

5. Llevaremos a cabo **formación continua y gratuita** de los letrados adscritos al T.O.

6. Se implantará **100% la tramitación digital** tanto de solicitudes del ciudadano como de justificación de los/as colegiados/as.

7. **Agilizaremos la designación de profesionales de oficio** digitalizando el intercambio de información entre el Colegio y la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

8. Se harán **planes de seguimiento del desarrollo de las guardias**, con comunicación de incidencias directamente al Colegio al efecto de actuar ante cualquier problema surgido en la guardia con rapidez.

9. **Defenderemos el respeto profesional** en todas las sedes judiciales mediante un protocolo con los distintos operadores jurídicos y con intervención inmediata del Colegio cuando haya conflictos. Además, pondremos en marcha un **canal de comunicación estable** con los órganos judiciales para coordinar mejoras, resolver fricciones y ofrecer un servicio más ágil y previsible.

10. Reivindicaremos **lugares adecuados** donde podamos atender a nuestros defendidos en la realización de nuestras funciones de guardia, así como **acceso a WIFI y material** para llevar a cabo la misma, conforme a las exigencias de digitalización establecidas.

11. Crearemos el **distintivo del abogado y abogada del turno de oficio**, al efecto de poder identificarse y poderlo colocar en el vehículo, **reclamando el uso de aparcamientos** cuando se realicen funciones de guardia en todas las sedes y organismos en los que se presta el servicio.

12. Se realizarán **jornadas informativas y mesas redondas** con la finalidad de realizar una puesta al día del funcionamiento del servicio, exponer incidencias, escuchar propuestas y plantear objetivos.

13. Se permitirá la posibilidad de cursar el Curso de Especialización y Acceso al Turno de Oficio (CEATO) **por módulos**, de forma que quien desee especializarse en materias concretas pueda hacerlo sin verse obligado a completar la formación íntegra.

14. Estableceremos **convenios** con hoteles cercanos a los juzgados de guardia y lugares de asistencia para ofrecer alojamiento a precios reducidos a los compañeros y compañeras que deban pernoctar por guardias o actuaciones judiciales, especialmente en el sur de la isla, La Gomera y El Hierro, así como descuentos en aparcamientos públicos cercanos a los juzgados y comisarías.

15. Celebraremos el Día de la Asistencia Jurídica Gratuita del Turno de oficio (12 de julio) con actividades al aire libre y actos públicos para que los ciudadanos conozcan la importante labor que realizamos.

3.- HONORARIOS

Nuestros criterios para la tasación de costas siguen anclados en el pasado, perjudicando la retribución que percibimos y partiendo de textos que no se ha revisado en más de 15 años.

Mientras otros profesionales han actualizado sus aranceles, el Colegio de Abogados sigue emitiendo informes con criterios obsoletos y desactualizados. Esta situación no solo genera resoluciones lentas y arbitrarias, sino que también desmerece nuestro trabajo.

Nos comprometemos a una reforma completa para garantizar que los honorarios reflejen el valor real de la abogacía. Nuestra propuesta se basa en tres pilares fundamentales: **actualización, gestión eficiente y defensa institucional firme:**

1. **Actualización de los honorarios a efectos de tasación.**
2. **Agilidad en las resoluciones: plazo máximo de 30 días** para emitir los informes de tasación de costas desde la recepción completa del expediente. Se acabaron los retrasos que afectan a tu economía.
3. **Actualización y rigor:** Revisaremos y actualizaremos los criterios de tasación de manera continua. Nuestros informes tendrán una base económica y jurídica sólida, considerando el IPC, los costes reales de ejercicio, la complejidad del caso y su valor económico.
4. **Defensa institucional** del respeto a dichos informes por los operadores jurídicos, evitando prácticas arbitrarias y reforzando la dignidad profesional.
5. **Control y transparencia** a través de la publicación de los plazos medios de resolución, porcentaje de informes emitidos dentro de los 60 días e incidencias resueltas.

4.- DEFENSA Y AMPARO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION

Tanto en el turno de oficio como fuera de él, siguen produciéndose incidentes con otros operadores jurídicos que menoscaban la dignidad profesional y obstaculizan el trabajo de la abogacía. Para proteger a las personas colegiadas, proponemos:

- 1.- Creación de un **canal directo de queja ante el Colegio** que permita al Colegiado/a que padece cualquier tipo de arbitrariedad, abuso, discriminación o impertinencia, poner en conocimiento del Colegio los hechos de **forma inmediata**.

2.- Impulsaremos la figura del Diputado de Enlace, con un representante en cada una de los partidos judiciales, de tal forma que se lleve a cabo la inmediata defensa del colegiado/a que lo requiera: contacto con el órgano/operador implicado, adopción de medidas provisionales y acompañamiento del colegiado/a hasta la estabilización del incidente, activando el amparo colegial y dando cumplimiento al Reglamento de Procedimiento de Amparo, al objeto de **proteger a los profesionales de la abogacía cuando se vean perturbados o inquietados en su ejercicio**.

3- Comisión de Defensa de la Abogacía y Amparo Colegial.- Crearemos una Comisión Extraestatutaria dedicada a la defensa de la abogacía con representación territorial en el norte, sur y zona metropolitana de Tenerife, así como en La Gomera y en El Hierro. Esta comisión será la encargada de emitir recomendaciones y protocolos frente a prácticas lesivas (accesos a sede judicial, trato procesal, tiempos de espera, etc.), hacer seguimiento a los casos, elaborar estadísticas e informes públicos (anonimizados) y proponer actuaciones institucionales y formativas.

4.- Nos comprometemos a que en la tramitación de las quejas a los compañeros y compañeras opere siempre de forma efectiva el principio de presunción de inocencia y, por tanto, procederemos a archivar directamente aquellas quejas que se presenten de las que se desprenda que los hechos no son constitutivos de infracción deontológica o no vengán acompañadas de un mínimo sustento probatorio.

5.- FORMACIÓN CONTINUA Y DE CALIDAD

Queremos una formación continua y de calidad que también sea útil, flexible, asequible y centrada con lo que de verdad mejora nuestro ejercicio profesional. Un modelo que permita especializarse, compatibilizar con la agenda del despacho y certificar competencias con valor en el mercado:

1.- Formación gratuita y de alto nivel. Programas continuos que te mantengan al día en normativa, nuevas tecnologías e IA.

2.- Realización de formación en la zona Norte y Sur de la isla.

3.- Acceso flexible: online, en directo y en diferido, para que puedas seguir las sesiones **vía streaming** o verlas **cuando te venga mejor**. Así facilitamos la participación de quienes trabajan con agendas exigentes y de los compañeros de **zonas más alejadas e islas periféricas**.

4.- Formación especializada en todas las materias (civil, familia, contencioso-administrativo, social, extranjería, penal, etc.) con **certificación de competencias útil para el ejercicio y la empleabilidad**.

5.- Ampliación de recursos electrónicos: bases de jurisprudencia, formularios y doctrina, con acceso sencillo desde el área colegial.

6.- Herramientas de IA para juristas, poniendo a disposición el acceso a soluciones de IA jurídica especializada (búsqueda inteligente en jurisprudencia y legislación, análisis de documentos, preparación de escritos y checklists de cumplimiento).

6.- ABOGACÍA JOVEN

Nos comprometemos a garantizar un arranque real desde el día uno con cuotas asumibles, formación práctica, mentorización y oportunidades de empleo dignas. Queremos un Colegio que acompañe, que abra puertas y que cuide a los compañeros y compañeras que se inician en la profesión:

1. **Incremento de las bonificaciones de las cuotas colegiales hasta el 5º año de ejercicio:** primer año 60%, segundo año 50% y tercer año 25%, 4º año 15% y 5º año 10%.
2. **Formación gratuita y mayores bonificaciones** en los precios de la formación que deba abonarse.
3. **“Despacho Abierto – ICATF”:** programa de mentorización mensual entre abogados seniors y novales para ayudar en el inicio del ejercicio profesional, resolver dudas y favorecer el vínculo entre abogado senior y novel.
4. **Ferías de empleo** con despachos y asesorías jurídicas.
5. **Potenciación de espacios de networking y convenios** para reducir el precio ante la imposibilidad de arrendar una oficina.
6. **Reuniones periódicas** con la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) para conocer de primera mano sus necesidades y apoyar sus actividades formativas y de integración.
7. **Cursos y talleres de formación para el inicio de la profesión:** inicio de actividad, trámites administrativos y fiscales, facturación, protección de datos, oratoria, marca personal, IA, etc.
8. **Empleo y prácticas remuneradas:** pondremos en marcha el **Convenio “Prácticas Dignas”** con despachos y asesorías: **prácticas siempre retribuidas, con plan formativo y tutor designado.** Los centros adheridos obtendrán el **sello “Despacho Formador ICATF”**.

7.- DEONTOLOGÍA

La deontología es esencial en nuestra profesión, tanto para establecer reglas que permitan a toda la abogacía trabajar en unas mínimas condiciones de igualdad como para garantizar a la ciudadanía un adecuado servicio profesional, contribuyendo a la credibilidad y a la imagen pública de la profesión, para ello llevaremos a cabo:

1. **Formación gratuita y continua** que permita a todo el colectivo estar al día en esta materia, manteniendo una actualización constante y permanente de la normativa en relación con los cambios legislativos o sociales, comenzando por la incidencia de la Ley

Orgánica del Derecho de Defensa y la Ley Orgánica de Eficiencia en el Servicio de la Justicia.

2. **Comisión Extraestatutaria de Deontología,** Creación de una comisión especializada para elaborar protocolos de actuación en materias concretas, difundirlos entre los/as colegiados/as y actuar frente a competencia desleal, publicidad engañosa e intrusismo.
3. **Servicio ágil de consultas deontológicas** con respuesta en plazos garantizados y criterios interpretativos para dar seguridad jurídica y evitar disparidades.
4. En relación a los **expedientes de disciplina** se establecerá un **portal telemático** para que cualquier colegiado/a **acceda a su expediente** informativo/disciplinario, conozca su estado, plazos y actuaciones, y pueda presentar escritos y pruebas online.
5. **Prevención antes que sanción,** creando un sistema de **cumplimiento preventivo** con alertas tempranas, guías de buenas prácticas, mentorización para quienes se inician y formación específica cuando se detecten riesgos.

8. NORTE Y SUR DE TENERIFE, LA GOMERA Y EL HIERRO

Queremos que **cada persona colegiada**, sin importar dónde viva ni cuál sea su situación, **tenga igualdad de oportunidades para acceder a los servicios, formaciones y actividades del Colegio.**

Para garantizar esta igualdad real y efectiva, presentamos las siguientes medidas concretas:

1. **Instauración de la sede electrónica.**
2. **Mejorar la infraestructura tecnológica** de las sedes no capitalinas, dotándolas de los medios necesarios para ofrecer servicios de calidad equivalentes a la sede central y dotando a las **delegaciones periféricas de tablets** para gestionar las guardias y otras gestiones colegiales de manera eficiente y moderna.
3. **Potenciar las Juntas de Gobierno abiertas y Comisiones de Trabajo** tanto en el Norte como el Sur de la isla, así como en La Gomera y El Hierro, acercando la gestión colegial a todos los territorios.
4. **Ofrecer las actividades formativas en modalidad presencial y online,** de manera que cada colegiado y colegiada pueda escoger la opción que mejor se adapte a su situación personal y profesional.
5. **Aumentar las competencias** de nuestras delegaciones para evitar desplazamientos inútiles a Santa Cruz de colegiados residentes en otras zonas de nuestro ámbito territorial.
6. **Mejorar la wifi en la delegación del sur.**

9. ICATE, entidades de formación y Colegios Profesionales

Impulsaremos una alianza estratégica entre el ICATF, las entidades de formación y los Colegios Profesionales para fortalecer el aprendizaje aplicado, la empleabilidad y la transferencia de conocimiento:

1.- **Fomentaremos la relación histórica entre el ICATF y la Universidad de La Laguna (ULL)** para trabajar en simbiosis: nuestros colegiados aportarán experiencia jurídico-práctica dentro y fuera de las aulas y la ULL prestará apoyo a sus egresados del ámbito jurídico.

2.- **Trabajaremos para recuperar el acuerdo en relación al Máster de la Abogacía** que devuelva al ICATF su papel colaborador esencial en la formación práctica que nunca debió perder.

3.- **Marco estable de colaboración docente** para que colegiados y colegiadas participen en actividades prácticas del Grado en Derecho y de Relaciones Laborales (clases, coloquios y otras iniciativas de la programación oficial), reforzando además el apoyo a egresados (orientación y puente con el empleo).

4.- **Comisión multidisciplinar ICATF** para la elaboración de **informes y dictámenes** de calidad para administraciones y operadores (urbanismo, medio ambiente, mediación, vivienda, digitalización, etc.), consolidando al Colegio como **referente jurídico** en la toma de decisiones públicas y en las iniciativas privadas.

5.- Firmaremos convenios de colaboración con otros **Colegios Profesionales** que nos permitan ampliar la red de contactos y derivación de casos, garantizar ventajas formativas y de servicios para las personas colegiadas.

10. COLEGIADOS NO EJERCIENTES

Los colegiados no ejercientes representan una gran parte de nuestro colectivo y merecen una atención específica, que se llevará a cabo a través de las siguientes medidas:

1. Impulsaremos la creación de la **Comisión Extraestatutaria de no ejercientes**, que traslade al Colegio las necesidades específicas del colectivo.

2.- Se realizarán **cursos específicos** con valor en el mercado laboral según demanden y **certificaciones** que potencien su empleabilidad.

3.- Se **fomentará su participación** en todas las actividades colegiales.

11. LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO

Persecución activa, sistemática y continuada del intrusismo profesional para proteger el ejercicio exclusivo de la abogacía y salvaguardar los derechos fundamentales de los/as colegiados/as, implantando un sistema de vigilancia y denuncia ágil y garantista que asegure la defensa efectiva de nuestro ámbito competencial.

12. SELLO DE CALIDAD PROFESIONAL

Creación e instauración de un sello de calidad distintivo de la marca “**abogado/a colegiado/a**” que prestigie y diferencie con claridad el ejercicio profesional de los letrados/as frente a otras modalidades de prestación de servicios jurídicos, ofreciendo a la ciudadanía una garantía reconocible de calidad y seguridad jurídica en el asesoramiento recibido.

13. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Comisión Mixta Interinstitucional. Impulsaremos la creación de una Comisión Mixta con todos los operadores jurídicos para analizar de forma conjunta los problemas del funcionamiento diario de los órganos judiciales, acordar soluciones coordinadas y promover criterios unificadores que faciliten la labor profesional en sede judicial.

14. CONCILIACIÓN Y APOYO PROFESIONAL

1.- Protocolo de Conciliación con los Juzgados. Negociaremos y firmaremos un protocolo específico que permita una **conciliación rápida, eficaz y predecible** ante imprevistos que obliguen a suspender o aplazar vistas por enfermedad, maternidad/paternidad o circunstancias excepcionales sobrevenidas.

2.- Red de Apoyo Profesional entre Colegiados. Crearemos una red estructurada de apoyo entre compañeros para los supuestos de enfermedades de larga duración u otras situaciones personales complejas, minimizando el impacto sobre el profesional afectado y garantizando la continuidad del servicio a sus clientes.

3.- Fondo de solidaridad. Crearemos un fondo de contingencia para afrontar situaciones de especial vulnerabilidad, derivadas de situaciones sobrevenidas y extraordinarias, para contribuir a hacer frente a situaciones de grave incertidumbre económica.

15. DEFENSA DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Mantendremos una defensa firme y proactiva del **nuevo Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife**, exigiendo ante las administraciones competentes una justicia moderna, eficiente y geográficamente concentrada que mejore de forma tangible el día a día de los profesionales y la atención al ciudadano.

16. NUEVAS OPORTUNIDADES PROFESIONALES

Realizaremos un análisis exhaustivo de los **campos emergentes** para la profesión, tanto por especialidades: derecho digital, protección de datos, compliance, mediación tecnológica y otras áreas de futuro, como en **ámbitos de ejercicio y formación aplicada en negociación, conciliación, mediación, derecho colaborativo y arbitraje**, incorporando la **figura del facilitador** y del **experto neutral**.

17. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Mejoraremos hasta alcanzar los **máximos estándares la transparencia colegial**, con el objeto de fortalecer la confianza de los/as colegiados/as en la gestión colegial, garantizar el acceso efectivo a la información de interés común y consolidar un modelo

de gobierno abierto que permita la participación activa de todos los miembros en las decisiones que afectan al colectivo profesional.

18. ESCUELA DE PRÁCTICAS JURÍDICAS

Convertiremos nuestra Escuela de Prácticas Jurídicas en **referente** con certificaciones por itinerarios, convenios con universidades y mejora continua orientada a la excelencia.

19. VENTANILLA ÚNICA MASC (ICATEF)

Pondremos en marcha una **Ventanilla Única MASC** del Colegio, con **listado por especialidades** y acreditaciones verificables, **derivaciones rápidas** desde juzgados y administraciones, formularios estandarizados y seguimiento estadístico de resultados para mejorar la calidad del servicio.

20. INTERMEDIACIÓN POR HONORARIOS

Creación de un **Servicio de Intermediación** para la **reclamación de honorarios debidos**, activable a solicitud del profesional.

21. COMISIONES Y PARTICIPACIÓN

1. **Potenciaremos** las Comisiones Extraestatutarias existentes y **crearemos nuevas** según los intereses de la abogacía colegiada, con planes de trabajo anuales, indicadores de impacto y participación abierta y rotatoria.
2. **Comisión de Igualdad.-** efuerzo de la **Comisión de Igualdad** para garantizar **igualdad efectiva** entre mujeres y hombres y **tolerancia cero** a cualquier discriminación. Implantaremos medidas de **inclusión y transversalidad**.

22. IMAGEN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. **Imagen y trato al colegiado.-** Mejoraremos la **experiencia colegial**: información clara, tiempos de respuesta medibles, ventanilla única interna y protocolos de atención que pongan al colegiado en el centro.
2. **Responsabilidad Social Corporativa.-** Fortaleceremos la RSC con alianzas con entidades sociales y programas de educación jurídica para la ciudadanía. Lanzaremos **campañas de divulgación** que pongan en valor el asesoramiento profesional y recuerden al ciudadano por qué **consultar a un abogado** le aporta seguridad y calidad.
3. **Sostenibilidad del Colegio.-** El Colegio será **ejemplo de sostenibilidad** con hábitos responsables y dando soluciones automáticas y eficientes que reduzcan consumo y huella ambiental.
4. **Atención directa.-** Habilitaremos una **línea telefónica de atención directa** al colegiado/a, sin esperas innecesarias.

23. CULTURA, DEPORTE Y COMUNIDAD

1. **Cultura:** El Colegio potenciará la apertura a exposiciones de pintura, escultura, fotografía, así como presentación de libros, etc. y una agenda estable de actos.

2. **Apoyo a proyectos:** Difusión de iniciativas culturales de colegiados (música, cine, teatro, danza...) con presencia en redes y en la revista colegial y con sección específica en la web.
3. **Deporte y convivencia:** Organización de **eventos deportivos** y actividades lúdicas periódicas para reforzar los lazos de la comunidad profesional.

24. CONVENIOS Y VENTAJAS PROFESIONALES ÚTILES

1. **Herramientas de trabajo:** Convenios con **librerías, editoriales, bases de datos** jurídicas, softwar, hardware, etc.
2. **Movilidad:** Acuerdos con **parkings** en los partidos judiciales con tarifas preferentes.
3. **Viajes y logística:** Convenios con **agencias de viajes, hoteles, restaurantes, renting y alquiler de vehículos** para mejorar condiciones económicas y facilitar la actividad profesional.

25. UN COLEGIO ABIERTO A NUEVAS APORTACIONES

Declaramos un **compromiso permanente** con la **innovación** y la **escucha activa**. Mantendremos una **mano tendida** a nuevas ideas, proyectos y crítica constructiva de los/as colegiados/as.